

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
Secretaría Municipal y del Concejo

A C T A N° 033 /2013

R E U N I O N E X T R A O R D I N A R I A

En Zapahuira a diecinueve días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las 09:35 hrs., se da inicio a la reunión extraordinaria contando con la asistencia de las siguientes personas:

Concejales; Doña Carola Santos Condori, Don Juan Muñoz Cabrera, Doña Lorena Ventura Vásquez, Don Pablo Vásquez Farias y Doña Elida Huanca Pairo.

Funcionarios; Don Edgard Loza González, Secretario Municipal y Doña Lucila Henríquez Condore, administrativo Secretaría Municipal.

Se deja constancia de la inasistencia del señor alcalde a la presente reunión, quien ha señalado que tiene atención de vecinos programadas con anterioridad y posterior participación en la convocatoria efectuada por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos en la localidad de Chapiquiña.

Así también, se deja constancia de la inasistencia a la presente reunión, por parte de la concejala Alicia Gárnica Poma, quien se encuentra con reposo médico dado que fue intervenida quirúrgicamente.

Seguidamente se da lectura al único punto de la tabla:

- 1.- Aprobación de Concejales que integraran comisiones de la Asociación de Municipios Rurales Tarapacá – Arica y Parinacota.

En nombre de Dios abre la sesión doña Carola Santos C., concejal que preside en esta oportunidad, diciendo que esta materia fue tratada en reunión de la Asociación de Municipios Rurales Tarapacá, Arica y Parinacota efectuada en la ciudad de Iquique el 29 de mayo pasado. Agrega, aquí hay un oficio que envió la Asociación y es el N° 031 de fecha 10 de junio del 2013. Uds., lo tienen en su poder...

Manifiesta el suscrito, se pide un máximo de 2 integrantes por comisión

Dice don Juan Muñoz, esto de las comisiones supuestamente apunta a la integración de nuestra comuna con las otras...

Indica el suscrito, generalmente estas comisiones sesionan cuando hay convocatoria general de la Asociación.

Esto es más que nada para hacer un trabajo asociativo, Acota don Juan Muñoz.

Interviene doña Lorena Ventura diciendo, en esa oportunidad algunos concejales manifestaron la inquietud de reunirse en comisiones para poder avanzar.

Agrega el suscrito, lo importante es dar cumplimiento con lo que están pidiendo.

Consulta doña Elida Huanca ¿Cuánta duración tienen las comisiones?

Responde el suscrito, generalmente esto es por los cuatro años que duran en el cargo de concejales, salvo que por alguna razón alguna comisión deje de funcionar, o se fusione con otra, pero la idea es que se mantengan en el tiempo y den sus frutos.

Consulta doña Carola Santos, cuando hubo la reunión en Iquique ¿No se pudo crear más comisiones? Don Edgard ¿tiene antecedentes como ha sido el trabajo de los concejales del periodo anterior?

Responde el suscrito, muy pocas veces se logró sesionar con las comisiones. Así lo manifestaba la delegada comunal ante la Asociación de entonces. Ojala que ahora con los nuevos estatutos estas funcionen. Ahora, estas comisiones son sin perjuicio de las comisiones del Concejo.

Seguidamente se da lectura a los fundamentos de cada comisión siendo estas las siguientes:

COMISION EDUCACION Y CULTURA:

En cierta manera ambas líneas de trabajo tienen en sí una interacción interna que hace posible que ambas puedan fusionarse, la educación está ligada a la cultura desde distintos ámbitos tanto académicos, como culturales. Ambas buscan alcanzar un conjunto de saberes, conocimientos, valores, costumbres, formas de actuar y pautas de conductas en un grupo social.

SALUD, DEPORTE Y SEGURIDAD CIUDADANA:

La salud y el deporte siempre han estado ligadas entre sí en promover la actividad física, como bienestar individual y colectivo. Y la seguridad ciudadana fortalece el sistema de asegurar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana, con la asignación de responsabilidades.

FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO:

Vistas desde un enfoque institucionalizado, ambas son complementarias por el énfasis puesto en el desarrollo local, comparten entre sí un objetivo en común; fortalecer las iniciativas productivas de los sectores locales.

MINERIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE:

Conocer los aspectos y características generales de mayor interés de cómo es la naturaleza de la energía, y así estar en disposición de saber cómo aprovecharla. La minería determina causas y consecuencias del impacto ambiental. En cambio el medio ambiente crea actitudes y comportamientos que llevan a mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Manifiesta el suscrito la Comisión Minería, Energía y Medio Ambiente son temas muy particulares sobre todo en nuestras regiones. Esa comisión va a tener un buen trabajo. En todo caso dice doña Lorena Ventura, ese día en Iquique dijeron que en las convocatorias el directorio sesionaba antes, después se reunían las comisiones para después terminar con la asamblea general.

Acota el suscrito, antes el delegado del concejo no integraba las comisiones, pero después dijeron que sí.

Interviene don Juan Muñoz diciendo, hasta la última reunión que fue en la comuna de Camiña corría lo del delegado; pero después cambiaron las reglas del juego. Ahora tú eres integrante del directorio (dirigiéndose a doña Lorena Ventura) ¿Cómo te organizan? A viva voz o respaldada por el Concejo?

Indica el suscrito, los concejales no se manejan solos, el hecho de ser designada como integrante del directorio debería estar aprobada por el Concejo, la Asociación es una cosa y el Concejo en sí es otro.

Agrega doña Lorena Ventura, el Alcalde fue partícipe de estos estatutos. Los concejales eran propuestos o ellos se proponían y después venía la votación, pero antes de ello cada concejal se presentaba...

Manifiesta don Juan Muñoz, ayer en conversación don Daniela Secretaria de la Asociación decía que dentro de los estatutos hay un artículo que te avala para que no asistas al concejo, en todo caso se tendría que leer los estatutos.

Indica el suscrito, la Asociación debiera enviar un oficio pidiendo que el concejo respalde la designación del directorio, lo que me interesa es tener los estatutos. La Asociación debiera tener la aprobación de todos los concejos para respaldar el directorio.

Consulta don Juan Muñoz, ¿Cómo queda el caso de Alicia Garnica?

Responde el suscrito, si no se reintegra pronto, voy a conversar con ella o en su defecto que envíe un documento señalando su intención de participar en alguna comisión de la Asociación: Si es así lo ponemos en tabla de un próximo concejo y se vota como se ha hecho hoy.

No habiendo mayores comentarios los señores concejales proceden a inscribirse en las Comisiones quedando como sigue:

Don Juan Muñoz C., Comisión Salud, Deporte y Seguridad Ciudadana.
Doña Elida Huanca P., Comisión Fomento Productivo y Turismo.
Doña Carola Santos C., Comisión Fomento Productivo y Turismo.
Don Pablo Vásquez F., Comisión Minería, Energía y Medio Ambiente.
Doña Lorena Ventura V., Comisión Educación y Cultura.

Seguidamente se toma la votación quedando como sigue:

Don Juan Muñoz, aprueba
Doña Elida Huanca, aprueba
Doña Carola Santos, aprueba
Don Pablo Vásquez, aprueba
Doña Lorena Ventura, aprueba

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 079 / 2013

El C.C. de Putre, habiendo tenido presente el acuerdo N° 6 del Acta N° 2 de fecha 29 de mayo del 2013 tomado por el Directorio de la Asociación de Municipios Rurales de Tarapacá, Arica y Parinacota; las instrucciones impartidas en esta materia y lo discutido y analizado en la presente reunión: por unanimidad de los concejales presentes, aprueba la participación de los ediles en las siguientes comisiones:

EDUCACION Y CULTURA,	Lorena Ventura Vásquez
SALUD, DEPORTE Y SEG.	Juan Muñoz Cabrera
CIUDADANA,	Elida Huanca Pairo
FOMENTO PRODUCTIVO	Carola Santos Condori
Y TURISMO,	
MINERIA, ENERGIA Y	Pablo Vásquez Farias.
MEDIO AMBIENTE.	

Secretaria Municipal y del Concejo comunicara el presente acuerdo a las instancias pertinentes para su cabal cumplimiento. Así también, emitirá el decreto para su posterior envío a la Asociación de Municipios Rurales de Tarapacá – Arica y Parinacota.

Finalmente no habiendo mayores intervenciones se cierra la sesión
Siendo las 10:04 hrs.,

PARA CONSTANCIA FIRMAN:


EDGARD LOZA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PUTHRE
CONCEJO COMUNAL

CAROLA SANTOS CONDORI
CONCEJAL QUE PRESIDE